AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA

Concejalía de Personal
Área de Recursos Humanos
personal@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

Exp. Num: 392/2022/RRHH

RESOLUCIÓN Nº3
TRIBUNAL CALIFICADOR
TÉCNICO AUXILIAR INFORMADOR TURÍSTICO
GRUPO C2

"RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR INFORMADOR TURÍSTICO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA (PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN CONFORME AL ART 2. DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE) EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA"

Que en fechas 13 y 28 de diciembre de 2023, con números de Registro de Entrada Nº2023022039 y Nº2023023087, **Javier Fernández Esteban** presenta instancia **donde solicita** "*Se me permita poder realizar el examen. Dado que no he podido hacerlo por causa justificada*."

Que en fecha 26 de diciembre 2023 se publicaron en en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, los resultados definitivos del ejercicio tipo test de la Fase de Oposición del **proceso selectivo para proveer mediante concurso-oposición una plaza de Técnico Auxiliar Informador Turístico como personal funcionario de carrera (proceso extraordinario de estabilización conforme al artículo 2 de la ley 20/2021 de 28 de diciembre)**, estableciéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos relacionados en la solicitud de participación.

Una vez finalizado el plazo, y según se expone en el acta Nº4 del Tribunal Calificador y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 04 de octubre de 2022, éste Órgano Técnico de selección-Tribunal calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Desestimar la petición formulada por Javier Fernández Esteban, según consta en el Acta N.º 4, en su apartado 2, para realizar su ejercicio tipo test de la fase de Oposición a otro día distinto al fijado, según se establece la fecha en la resolución de Alcaldía Presidencia Nº2023000840, dado que no se cumplen los requisitos del artículo 17.3 del Decreto 3/2017, de 13

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 15250402411504216512 en https://sede.pilardelahoradada.org.

Concejalía de Personal
Área de Recursos Humanos
personal@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana. **Estas condiciones no se cumplen en el supuesto planteado por el aspirante.**

SEGUNDO.- Aprobar y publicar el resultado de la fase de concurso, según consta en el Acta N.º 4, en su apartado 3**.** De la que resulta la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	CURSOS FORMACIÓN	VALENCIANO E IDIOMAS UE	SERVICIOS PRESTADOS	PUNTUACIÓN TOTAL
		(MÁX. 1 P)	(MÁX 2 P)	(MÁX. 1 P)	(MÁX. 36 P)	FASE CONCURSO
ABELLAN MARIN,NOEMI	***9746**	1,00	2,00	0,00	0,00	**3,00**
BUITRAGO MAYOR,MARIA DE LOS REMEDIOS	***9907**	1,00	2,00	0,80	36,00	**39,80**
CAMPILLO BOJ,MATIAS	***5628**	1,00	2,00	0,40	0,00	**3,40**
GARCIA ALCARAZ,MARIA DEL CARMEN	***1650**	1,00	2,00	0,40	0,00	**3,40**
TORRES ANTOLINOS,MARIA DE LA O	***6321**	1,00	2,00	1,00	0,00	**4,00**

TERCERO.- Se acuerdan hacer públicas las calificaciones, para el conocimiento de los aspirantes, **que tendrán un plazo de cinco días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal, **para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes sobre los resultados obtenidos,** a los efectos oportunos. Si no se presentan alegaciones por parte de los opositores, estas calificaciones pasarán a ser definitivas.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento https://sede.pilardelahoradada.org/.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

Vº.Bº. LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

Firmado electrónicamente por:
GARCIA*SIMON,MARIA REMEDIOS con
NIF/CIF ES074222724E el 11/01/2024

Firmado electrónicamente por:
CARTAGENA*MATEO,ANTONIO con
NIF/CIF ES072520175W el 11/01/2024

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 15250402411504216512 en https://sede.pilardelahoradada.org.